

## EXTRACTO

**ALFREDO TAPIA CEPEDA** solicita autorizar cambio de punto de captación alternativo de derecho de aprovechamiento inscrito a foja 305 N° 378 año 2018 Registro Propiedad de Aguas Conservador Bienes Raíces La Ligua, uso consuntivo carácter permanente y continuo de aguas subterráneas, desde captación coordenadas UTM Norte 6.410.198 metros y Este 310.895 metros Datum WGS 84, caudal 1,25 l/s y 39.420 m<sup>3</sup> anuales, hacia dos captaciones alternativas de destino, con las mismas características de origen y extracción mecánica: Pozo Profundo Uno coordenadas U.T.M. Norte 6.410.393 metros y Este 310.734 metros Datum WGS 84 y Pozo Profundo Dos coordenadas U.T.M. Norte 6.410.207 metros y Este: 310.884 metros Datum WGS 84, ubicados en Lote C 1 y Lote C Tres, respectivamente, de la subdivisión del Lote C del resto no transferido de la Parcela 22 del Proyecto de Parcelación San Lorenzo, comuna de Cabildo, provincia de Petorca, Sector Hidrogeológico Ligua Oriente. Para captaciones de destino solicita área de protección de 200 metros. Más antecedentes, Gobernación Petorca.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=79060>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.